

San Juan de Pasto, 03 de febrero de 2021

Señora:

CARMEN ELISA PERDOMO CABRERA

Dirección. Viejo Predio Villa del Carmen, intersección que comunica al Municipio de Funes.

Teléfono: 316 385 1813

Correo electrónico: carmenzaperdomoc@hotmail.com

Imues, Nariño

Referencia: **Contrato de Concesión Bajo el Esquema APP N° 015 del 11 septiembre de 2015.**

Asunto: **Respuesta a Solicitud con Radicados R-02-20201209-03231 - "Solicitud presunta afectación a predio ubicado en la intersección que comunica al Municipio de Funes." 203231-20**

Cordial Saludo

Sea lo primero manifestarle nuestro compromiso en la ejecución del Proyecto de Infraestructura Vial Rumichaca – Pasto, concesionado mediante el Contrato de APP N° 015 de 2015 suscrito con la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI. Conviene señalar, que el propósito fundamental del proyecto es convertir la infraestructura existente en una vía de altas especificaciones en doble calzada, que mejore la comunicación entre Pasto y la frontera con Ecuador, mediante la construcción de una segunda calzada y el mejoramiento de la existente.

En atención a su solicitud del asunto, en la cual se relaciona la posible afectación a su predio, nos permitimos informar lo siguiente.

Con relación a la obra de drenaje ubicada en el Pk 42+330, se realizó el mejoramiento de una alcantarilla precedente a la intervención de la doble calzada, la cual, no cumplía con las capacidades hidráulicas para el manejo de las aguas de escorrentía del sector, el descole de dicha obra hidráulica, se encuentra ubicado en el mismo punto donde desembocaba la antigua estructura, sobre la vía de acceso que comunica al municipio de Funes, por lo cual, se aclara que si existe alguna afectación, esta es preexistente a los trabajos realizados por la doble calzada.

En cuanto al cruce de la vía, en la inspección realizada al sitio, se evidencio que actualmente esta no presenta deterioro y no fue posible evidenciar las afectaciones mencionadas en el oficio, como son la fractura del pavimento ni los canales por acción del agua de escorrentía, esto teniendo en cuenta que a la fecha las obras de la doble calzada finalizaron, al igual que las conexiones de las vías municipales y veredales del sector.



www.uniondelsur.co

[facebook.com/viauniondelsur](https://www.facebook.com/viauniondelsur)

[viauniondelsur](https://www.instagram.com/viauniondelsur)

Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL

Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá

Cra. 22B No. 12 sur - 137 San Miguel de Obonuco

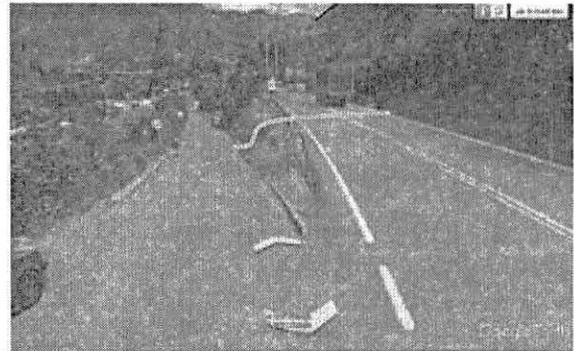
Contacto: +57 (2) 7377200, +57 (2) 7377129 - Pasto - Nariño - Colombia

00385-21

Por lo anterior para realizar el empalme de la vía de acceso con la doble calzada, se realizó la construcción de cunetas y un muro en concreto para evitar que el agua de escorrentía desborde por su predio, de igual forma se realizó la conformación de un muro en saco suelo sobre el costado izquierdo de la vía de acceso para una mejor protección.

A continuación, se anexa un registro fotográfico de lo anteriormente descrito.

Registro fotográfico. Vía de acceso al municipio de Funes

	
<p>Fecha: 16/01/2021 Descripción: Descole obra hidráulica preexistente, vía de acceso a municipio de Funes, fuente Google Earth Pro</p>	<p>Fecha: 16/01/2021 Descripción: Obra hidráulica preexistente, vía panamericana. fuente Google Earth Pro</p>
	
<p>Fecha: 12/01/2021 Descripción: Inspección vía de acceso al municipio de Funes sin presencia de afectación.</p>	<p>Fecha: 12/01/2021 Descripción: Inspección vía de acceso al municipio de Funes sin presencia de afectación.</p>

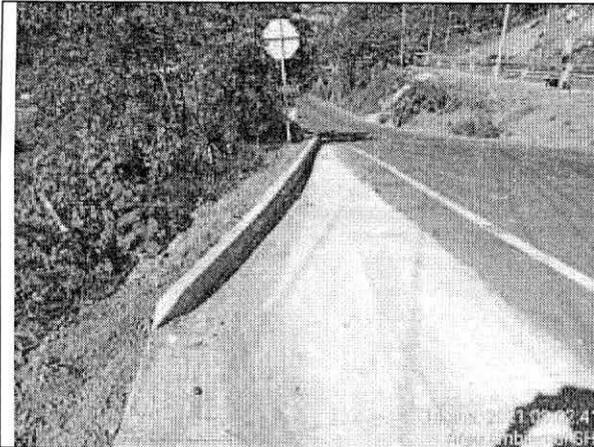


www.uniondelsur.co

 facebook.com/viauniondelsur
 [viauniondelsur](https://twitter.com/viauniondelsur)
 Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL
 Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá
 Cra. 22B No. 12 sur - 137 San Miguel de Obonuco
 Contacto: +57 (2) 7377200, +57 (2) 7377129 - Pasto - Nariño - Colombia

00385-21



Fecha: 14/01/2021
Descripción: Construcción de cunetas y muro para el manejo de aguas de escorrentía entrada a Funes



Fecha: 14/01/2021
Descripción: Conformación muro en saco suelos, sobre el costado izquierdo de la vía de acceso.

Sin otro particular y atendiendo su solicitud.

Cordialmente,
GERMAN DE LA TORRE LOZANO
GERMAN DE LA TORRE LOZANO
Gerente General
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S

DN: T=REPRESENTANTE LEGAL, SN=DE LA TORRE LOZANO, STREET=CL 99 14 49 P 4 TO EAR, S=PASTO, OU=REPOSICION - 53 DIAS - TOKEN FIS, SERIALNUMBER=1283311, OID.1.3.6.1.4.1.23287.2.3=9008808463, OID.1.3.6.1.4.1.23287.2.2=78328611, OID.1.3.6.1.4.1.23287.2.1=107, O=CONCESIONARIA VIAL UNION DEL SUR S A S, L=NARIÑO, G=GERMAN, E=ODELATORRE@UNIONDELSUR.CO, C=CO, CN=GERMAN DE LA TORRE LOZANO
Razón: Soy el autor de este documento

Anexo: N/A
Proyectó: G. Jurado- CSH – A. Romero
Revisó: NLO-RDL
Aprobó: NLO-RDL / E.C.A / E. De La Portilla
Remisión. RP-CM-CSH-CVUS-3-PR-011606



www.uniondelsur.co

facebook.com/viauniondelsur
viauniondelsur
Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL
Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá
Cra. 22B No. 12 sur - 137 San Miguel de Obonuco
Contacto: +57 (2) 7377200, +57 (2) 7377129 - Pasto - Nariño - Colombia



ANGELICA SAMANTHA VIVEROS YELA <aviveros@uniondelsur.co>

**OFICIO CVUS 00385-21 Respuesta a Solicitud con Radicados R-02-20201209-03231
-"Solicitud presunta afectación a predio ubicado en la intersección que comunica al
Municipio de Funes."**

LADY STEPHANIE RIASCOS CARVAJAL <gestiondocumental@uniondelsur.co>

3 de febrero de 2021, 12:35

Para: carmenzaperdomoc@hotmail.com, ANGELICA SAMANTHA VIVEROS YELA <aviveros@uniondelsur.co>

Buen día

Señora:

CARMEN ELISA PERDOMO CABRERA

Reciba un cordial saludo de la Concesionaria Vial Unión del Sur,

Por medio del presente, se remite adjunto comunicación **00385-21** para su conocimiento, en respuesta al radicado **R-02-20201209-03231**

--

Muchas Gracias

Cordialmente,

Angelica Viveros

Analista Gestion Documental

Cra 22B No 12 Sur -137 San Miguel de Obonuco

Pasto, Narino, Colombia

Tel (057)(2) 7377200, 7377129, 7377130 y 7317131

Cel: 3128164566

www.uniondelsur.co - @viauniondelsur facebook/Viauniondelsur

CONCESIÓN
Rumichaca
Pasto www.uniondelsur.co

 **00385-21.pdf**
238K